



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 180-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre

DE 200...9.

VISTO: el Provelido del Jefe de la Sede Paíta en la Nota N° 233-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Reparación de Redes";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero - CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta - CEP Paíta al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paíta, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 082-2009, suscrito entre FONDEPES y el Delegado del Curso "Reparación de Redes", Sr. Paucar Quispe Alfredo Marcelino, se desarrolló dicho curso en las Instalaciones de FONDEPES-Sede Paíta, Distrito y Provincia de Paíta, Departamento de Piura, del 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;





Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica

SE RESUELVE:



Artículo Único: Aprobar la Lista de los 14 Alumnos que han aprobado el Curso "Preparación de Redes", desarrollado en las Instalaciones de FONDEPES-Sede Paita, Distrito y Provincia de Paita, Departamento de Piura, del 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2006, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 180-2009-FONDEPES/DE

Lima, 30 de Setiembre de 2009.....

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : REPARACION DE REDES
INSTITUCION : FONDEPES -SEDE PAITA
SEDE : FONDEPES -SEDE PAITA
FECHA : DEL 31 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE
COORDINADOR : ING. VICTOR FARFAN AGURTO

No.	Código No de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	IE4-058-2009	001	005	ABENSUR MONTES DE OCA, Karin Lucid
02	IE4-059-2009	001	005	ARISMENDI CUEVA, Jordan Josue Domingo
03	IE4-060-2009	001	005	BRANCA GONZALEZ, Juan Antonio
04	IE4-061-2009	001	005	CONDORI TITO, Cristian Miguel
05	IE4-062-2009	001	005	DELGADO GONZALES, David
06	IE4-063-2009	001	005	GAVILANO REVILLA, Juan Manuel
07	IE4-064-2009	001	005	HUARANCA ALVARADO, Sofia Jacqueline
08	IE4-065-2009	001	005	MATUTE COTRINA, Yhossimar
09	IE4-066-2009	001	005	PAUCAR QUISPE, Alfredo Marcelino
10	IE4-067-2009	001	005	QUISPE LAZO, Ulises
11	IE4.068-2009	001	005	RIVERA TORRES, Adan
12	IE4-069-2009	001	005	SAAVEDRA MEZARINA, Miguel Eduardo
13	IE4-070-2009	001	005	VEGA MEJIA, Marco Antonio
14	IE4-071-2009	001	005	VIDAL MIRELES, Gianinna Julissa

